



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 033-2014-A/MDP

Pangoa, 13 de Enero del 2014



VISTO; el expediente administrativo N° 0244, presentado por don Nelson Fermin Calderon Oncebay, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Sol Radiante, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Sol Radiante, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 01 de Diciembre del 2013 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Sol Radiante, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don NELSON FERMIN CALDERON ONCEBAY, identificado con D.N.I. N° 21560700, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO SOL RADIANTE, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE

CENTRO POBLADO SOL RADIANTE
PANGOA - SATIPO - JUNIN
Nelson Calderon Oncebay
DNI 21560700
DELEGADO VECINAL COMUNAL

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 007209**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

08 ENE 2014

EXP Nº **0244** FOLIO **04**

HORA **3:07** FIRMA **P**

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Caldon Cnebay NELSON		21560900
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	Cip. Sol Radiante		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	SIENSI
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 996508411			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; solicito Reconocimiento de Delegado Vecinal y			
comunal del C.P. Sol Radiante, para cumplir			
con mis obligaciones y realizar trámites en bien			
de mi comunidad.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

1.- **Copia de Acta de Elección**

2.- **Copia del DNI**

3.- **02 FOTOS**

4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO

PASE A: **Secretaria**

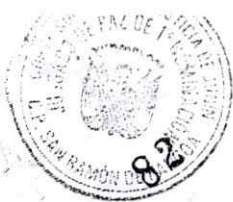
PARA: **su tramite**

FECHA: **08.01.14**



NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 27444 en Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



143

ASAMBLEA ORDINARIA

En el centro Poblado de sol Radiante distrito de San Martín de Pangoa provincia de Salpo departamento de Junín, reunidos los pobladores en el local de costumbre a horas 9.30 am. del día domingo 1^o de diciembre del 2013 Para tratar los siguientes puntos.

AGENDA

- 1- Informe del delegado vecinal
- 2- Rendición de cuenta de la comunidad
- 3- Nombramiento de la junta directiva
- 4- Rendición de cuenta de carretera
- 5- Informe económico de ambas instituciones
- 6- otros puntos

Primero = El señor delegado vecinal, Nelson informó sobre el nuevo empadronamiento en censo para los kids y los q se inscriban participaron puntualmente, en otra parte informe sobre el apoyo de la municipalidad de un germinadero de café de diversas variedades de 30 k. y en mayoría se aprobó q solo las personas q desean pero el apoyo vendrá en nombre de la comunidad se programó una faena para el día martes 3 de diciembre para ello traigan 1/2 lata de arena por comunero. y el señor Henry informó sobre los paneles solares q esperan hasta el mes de marzo y las personas q no están considerados pueden inscribirse con la suma de 30 n/s nuevos soles el plazo es hasta el 15

Segundo = Rendición de cuentas de la comunidad se postergó por la no presencia del tesorero.

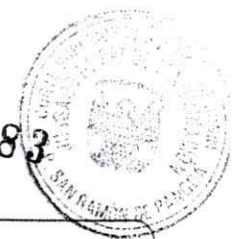
Tercero = Nueva nombramiento de la junta directiva para 2014 por la mayoría de comuneros se reeligió al señor

- Nelson Calderon omcebay NI: DNI 21560700 como delegado vecinal,
- como sub delegado a Fermín Campos Pinares NI: DNI 44616223
- como secretario al sr: Jeremías Raymundo Caysahuana DNI: 46695335
- tesorero: sr: Leopoldo Luján Abregú NI: 00186784, y como
- vocal: sr. Sedonia Córdova Bonifacio DNI: 412056-45

Grafiresa

142

83



- Vocal : Soledad Fernandez Llancari DNI : 60592542

- Fiscal : el sr: Jeremias Manrique Hinojosa DNI : 20975910

cuarto - El señor Mario Tineo informo sobre los gastos de carretera.

Ingreso :

Egresos :

Primero : 130

1. Reunion en San Ramon x cuenta 30

de Lucho : 400

2. Reunion en San Martin Por carretera 30

de Ever : 290

3. Tramite de combustible satipo 50

dos cerveza : 10

dos personas en pasaje 50

830

Eulogio Lazo 30

llamada y moto 9

observaciones :

199... 0

El señor Leocadio Lujan

Recojo de combustible :

observa del flete de

- flete 170

combustible de 170 n/s.

- Pasaje de ambos 40

9. solo seria de 70^a - 120

- Henry para ir a Satipo 40

- moto carguero 16

- llamada 10

Resumen :

276..... 2

199

Trabajo con la maquina

276

- flete 240

444

- cerveza 70

919 Egreso

- cocina 30

830

- viveres 40

89 se debe

- cadena 39

- candado 75

- Gasolina 40

444... 3

Quinto - sobre el informe economico de ambas instituciones los representantes de upafa dieron a conocer sobre la actividad de Pollada y sobre la cobranza de cada mes a la comunidad Para el pago de la Profesora .

Grafiresa



141

No habiendo mas q' tratar se levanta el presente acta quedando todos en conformidad a las 5.40 pm. de la tarde y pasan a firmar los presentes.

CENTRO POBLADO SOL RADIANTE
PANGOA - SATIPO - JUNIN
Nelson Calderon Oñcebay
DNI 21560700
DELEGADO VECINAL COMUNAL



CENTRO POBLADO SOL RADIANTE
DISTRITO PANGOA - SATIPO - JUNIN
Raul Eulogio Caso Huamanyauri
DNI N° 21003007
TENIENTE GOBERNADOR

Nuñez
60599842

Rodriguez
47793608

Pau Pul
21012880

Marcos
47109222

Cedeno
41205645

Pul
40087329

Quiñana
43310721

Elv
44445907

Bun
46388420

Eel
20875129

H
00186784 45828056

Bentura
10495045

W. J. P.
41986922

Pul
42565255

B. Ventura
411449100

944-H

Alto

Pul
411449100

Amador
46695335

Eel
413212662

Elv
411449100

H
19949537

